



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2025-2027
HUIXQUILUCAN

GACETA

ÓRGANO DE DIFUSIÓN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

AÑO 1

GACETA 26

SECCIÓN XII

02 DE JULIO DE 2025

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN.

Dra. Romina Contreras Carrasco
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RÚBRICA)

**Lic. Jacobo Armando
Mac-Swiney Torres**
SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. Sonia López Pérez
PRIMERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Luis Narcizo Fierro Cima
SEGUNDO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Rocío Aguirre Gutiérrez
TERCERA REGIDORA
(RÚBRICA)

Lic. Raúl Velázquez González
CUARTO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Iracema Lilian Gamboa Rodríguez
QUINTA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Juan Antonio Morales Vázquez
SEXTO REGIDOR
(RÚBRICA)

Lic. Guadalupe Adriana Montoya Olvera
SÉPTIMA REGIDORA
(RÚBRICA)

C. Luis Adrián Ramírez Ortiz
OCTAVO REGIDOR
(RÚBRICA)

C. Rufino Ramírez Francisco
NOVENO REGIDOR
(RÚBRICA)

Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
(RÚBRICA)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Mtro. Agustín Olivares Balderas
TESORERO MUNICIPAL

Lic. Benito García Ávalos
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

Mtra. Vianney Jasso Padilla
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Mtro. Kristian Fernández Galván
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez
SECRETARIO TÉCNICO MUNICIPAL

C. Isaac Ramírez Alamilla
DIRECTOR GENERAL DE MENSAJE E IMAGEN INSTITUCIONAL

C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
AGROPECUARIO Y FORESTAL

Lic. Mario Vázquez Ramos
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

Lic. Amairani Tovar Medina
DIRECTORA GENERAL DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

Lic. Julio César Zepeda Montoya
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANOS

Arq. Jessica Nabil Castillo Martínez
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Y EDIFICACIÓN

Mtro. Eduardo Cortés Hernández
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD

Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

Lic. Margarita López Trejo
DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER

Dr. Gustavo Rodríguez Santos
DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA MUNICIPAL DE ENERGÍA

Mtra. María José Rueda Beirana
DIRECTORA GENERAL DE SERVICIOS CIUDADANOS

Mtra. Carla Santana Cuellar
DIRECTORA GENERAL DE LA JUVENTUD

Lic. Ana Luisa Pérez Aguilar
PRESIDENTA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO,
DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtra. Verónica María Lira Iniesta
DIRECTORA GENERAL DE CULTURA Y TURISMO

Lic. Ma. Guadalupe Rosas Hernández
DIRECTORA GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Mtro. Victor Manuel Báez Melo
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE AGUAS
RESIDUALES DEL MUNICIPIOS DE HUIXQUILUCAN, MÉXICO

Lic. Germán Anaya Viteri
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE
CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Lic. Reina Jazmín Rincón Muciño
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL
DE DERECHOS HUMANOS



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE HUIXQUILUCAN

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan 2025-2027.
Dirección del Centro de Oficinas y Capacitación.
Carretera Huixquilucan – San Ramón #66, Col. San Juan Bautista.
Teléfono (55) 82841740 Ext. 126.
Abril de 2025.

Impreso y hecho en Huixquilucan, Estado de México.
La reproducción parcial o total de este documento se autorizará siempre y cuando lo autorice la Junta de
Gobierno de la Institución

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ANTECEDENTES	5
3. MISIÓN.....	6
4. VISIÓN	6
5. MARCO JURÍDICO	6
6. ATRIBUCIONES	8
7. OBJETIVO GENERAL.....	9
8. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	9
9. ORGANIGRAMA	10
10. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA.....	10
11 . TRANSITORIOS	17
12. DIRECTORIO	18
13. VALIDACIÓN.....	19

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

1. INTRODUCCIÓN

El presente Manual de Organización tiene como propósito establecer de manera formal la estructura organizacional, atribuciones y funciones de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan. Esta Dirección tiene como finalidad fomentar el desarrollo de competencias laborales en la comunidad en general, mediante programas de capacitación con enfoque de equidad, inclusión y productividad.

Este documento proporciona una visión clara del funcionamiento interno de la Dirección, al tiempo que facilita la coordinación entre las Unidades Administrativas que la conforman. Sirve también como herramienta de consulta para los servidores públicos adscritos a esta Dirección, permitiéndoles identificar responsabilidades y optimizar procesos de gestión.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

2. ANTECEDENTES

El 16 de julio de 1985 se publicó en la Gaceta de Gobierno del Estado de México mediante Decreto número 10, la LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", de aquí el surgimiento del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, cuyos objetivos son la asistencia social, la protección de niñas, niños y adolescentes y el beneficio colectivo. Así mismo, en el artículo 15 Bis de la Ley citada en el párrafo que antecede, señala que las personas servidoras públicas adscritas al Organismo, para el cumplimiento de las atribuciones y funciones que las Leyes y demás Ordenamientos aplicables le confieren, observarán lo previsto en las diversas disposiciones legales regulatorias que sean aplicables a su competencia. Actualmente, el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, conforme al Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan vigente, reglamentación interna que es de orden público y de observancia general, el cual, tiene por objeto normar la estructura, funcionamiento, atribuciones y responsabilidades de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación.

Derivado de lo anterior resulta necesario plasmar a través de una organización estructurada, la administración de los recursos técnicos, financieros, materiales y humanos para el cumplimiento de sus fines, bajo los principios de eficacia, eficiencia, honradez, legalidad, modernización, profesionalismo, rendición de cuentas, simplificación y transparencia.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

3. MISIÓN

Atender de forma integral las necesidades de formación laboral de la población huixquiluquense, promoviendo la igualdad y equidad de género, la autonomía económica y el desarrollo personal, mediante programas de capacitación técnica, profesionalización de talleres y fomento al autoempleo. A través de una oferta formativa diversa e inclusiva, se busca reducir las brechas sociales, fortalecer el tejido social y mejorar las condiciones de vida laborales y familiares de la comunidad.

4. VISIÓN

Consolidarse como un referente municipal en capacitación laboral, empoderamiento personal y oficios productivos, contribuyendo al desarrollo integral de las familias y a la igualdad y equidad de oportunidades para los sectores sociales. La Dirección busca además convertirse en un modelo replicable en otros municipios, destacando por su capacidad de adaptación a las condiciones y contextos locales.

5. MARCO JURÍDICO

Constituciones

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Leyes

- Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.
- Ley que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de carácter Municipal, denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia".
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley General de Educación
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Reglamentos

- Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan.

Otras Disposiciones

- Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Huixquilucan, Estado de México, 2025-2027.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

6. ATRIBUCIONES

Las atribuciones y obligaciones de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación, así como de las Unidades Administrativas que la conforman, se encuentran establecidas en el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Huixquilucan 2025-2027.

Área Administrativa	Título	Capítulo	Sección	Artículo
Dirección del Centro de Oficios y Capacitación	Décimo Sexto	Primero	Primera	149
De la Estructura Administrativa de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación			Segunda	150
Jefatura de Departamento del Centro de Oficios		Segundo		151
Jefatura de Departamento de Capacitación		Tercero		152
Enlace Administrativo		Tercero		153

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

7. OBJETIVO GENERAL

Planear, organizar, gestionar y supervisar acciones y programas de Capacitación para el Trabajo y Desarrollo de Oficios, dirigidos a la comunidad en general, a través de una estructura funcional que asegure la eficiencia en la prestación del servicio. Se busca también fomentar la autogestión comunitaria y el emprendimiento local mediante alianzas estratégicas con el sector privado, académico y civil.

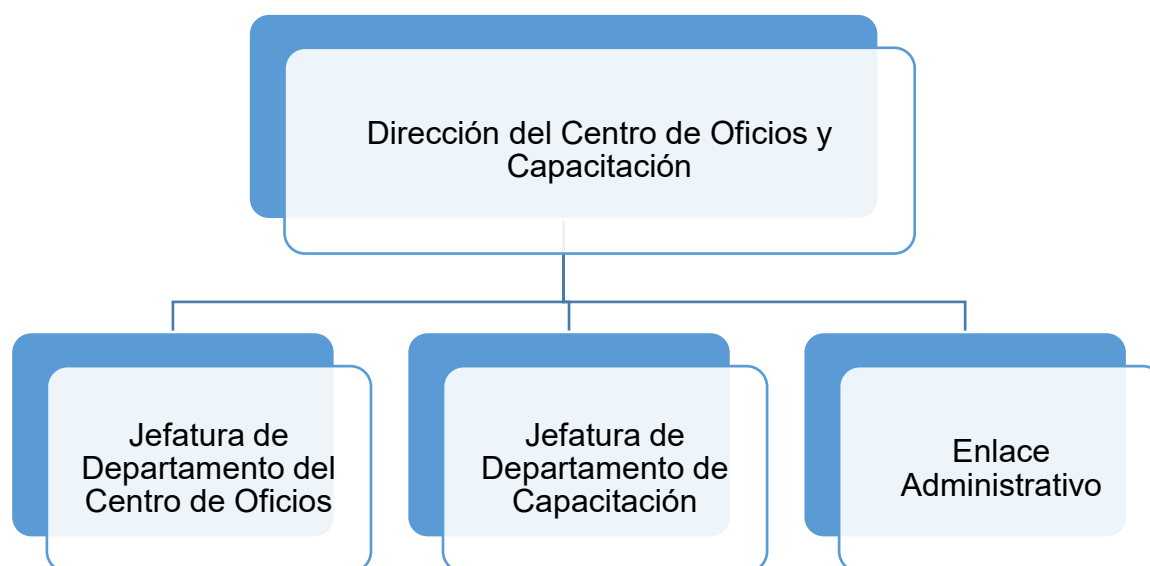
8. ESTRUCTURA ORGÁNICA

1. Dirección del Centro de Oficios y Capacitación

- 1.1 Jefatura de Departamento del Centro de Oficios
- 1.2 Jefatura de Departamento de Capacitación
- 1.3 Enlace Administrativo

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

9. ORGANIGRAMA



10. OBJETIVO Y FUNCIONES POR UNIDAD ADMINISTRATIVA

DIRECCIÓN DEL CENTRO DE OFICIOS Y CAPACITACIÓN

OBJETIVO

Coordinar, ejecutar y supervisar planes y programas de capacitación orientados a toda la comunidad en general del Municipio de Huixquilucan, con el propósito de fomentar el empoderamiento personal y económico, promover el respeto a sus derechos, generar oportunidades laborales y productivas a través de la vinculación con instancias públicas y privadas, garantizando un entorno seguro, inclusivo, con personal docente calificado que fortalezca el impacto social de los servicios ofrecidos.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FUNCIONES

- Dirigir y supervisar el cumplimiento de los planes y programas que ejecuta el Sistema Municipal DIF, encaminados a beneficiar a población abierta en edad productiva, así como la Capacitación para el Empoderamiento.
- Gestionar, ejecutar y dar seguimiento a los programas Municipales, Estatales y Federales aplicables a la Dependencia, encaminados a favorecer a la población abierta en edad productiva, así como la Capacitación para el Empoderamiento.
- Autorizar los planes y programas propuestos por las diferentes Unidades Administrativas de la Dependencia, para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población abierta en edad productiva del Municipio, así como su supervisión correspondiente.
- Fungir como enlace del Sistema Municipal DIF, ante las instancias Federales, Estatales y Municipales en temas de atención a la población abierta en edad productiva, así como la Capacitación para el Empoderamiento.
- Supervisar Actividades y Eventos en los que las personas inscritas a los diversos programas de la Dependencia puedan Exponer y, en su caso, enajenar sus productos elaborados al público en general.
- Promover la vinculación con la iniciativa pública y privada para generar oportunidades laborales y productivas a los usuarios de los programas sociales implementados por la Dependencia.
- Coadyuvar con las Dependencias del Sistema Municipal DIF y del H. Ayuntamiento, para impulsar una Cultura de Respeto a los Derechos de la Población abierta en edad productiva, así como de Empoderamiento.
- Supervisar actividades para la población abierta en edad productiva, que se lleven dentro y fuera de las instalaciones del Sistema Municipal DIF.
- Supervisar al personal, asegurando un ambiente seguro y adecuado, así como el correcto funcionamiento de las instalaciones.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Seleccionar a Docentes y Capacitadores con los conocimientos y habilidades necesarios, así como observar el desempeño profesional de los mismos.
- Las demás que le sean conferidas por el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal DIF Huixquilucan, la Junta de Gobierno y la normatividad aplicable.

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DEL CENTRO DE OFICIOS

OBJETIVO

Planear, coordinar y supervisar la operación eficiente de los cursos y talleres impartidos en el Centro de Oficios, asegurando su pertinencia, calidad y profesionalización, mediante la selección de personal calificado, la promoción activa de la oferta formativa, así como la creación de alianzas estratégicas con instituciones públicas o privadas. Así mismo, impulsar la certificación, favorecer la inserción laboral de los usuarios, implementar acciones orientadas a la igualdad y equidad de género, además de la prevención de la violencia, con el propósito de contribuir al desarrollo integral y a la mejora de las condiciones de vida de la población huixquiluquense.

FUNCIONES

- Coordinar el buen funcionamiento y desarrollo de los Cursos y Talleres que se imparten en el Centro de Oficios.
- Supervisar al personal a su cargo, asegurando un ambiente seguro y adecuado para el desarrollo de los cursos y talleres, así como el correcto funcionamiento de las instalaciones del Centro de Oficios
- Gestionar y coordinar con el personal de las Dependencias y Unidades Administrativas del Sistema Municipal DIF la impartición de Cursos y Talleres que se brinden en el Centro de Oficios.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Reclutar a los Docentes y Capacitadores para el Centro de Oficios; que cumplan con los conocimientos y habilidades necesarios para la impartición de Cursos y Talleres.
- Observar el cumplimiento del desempeño profesional y de servicios de las y los Capacitadores del Centro de Oficios.
- Realizar la programación de los Cursos y Talleres que se impartirán en el Centro de Oficios.
- Elaborar reportes e informes mensuales a la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación del Sistema Municipal DIF.
- Orientar a los usuarios para Promoverse en la Certificación y/o Profesionalización de los Cursos y Talleres.
- Orientar a los graduados para postularse en un determinado empleo y consolidar su contratación apoyados de las distintas alianzas del Centro de Oficios.
- Crear alianzas con instituciones públicas o privadas en beneficio de las y los usuarios del Centro de Oficios.
- Promover los Cursos y Talleres del Centro de Oficios.
- Detectar las necesidades de Capacitación entre la población del Municipio.
- Detectar las demandas de empleo a través de las distintas bolsas de trabajo públicas o privadas.
- Profesionalizar los Cursos y Talleres que brinda el Centro de Oficios, mediante Ceremonias de Clausura, fomentando el reconocimiento de los logros de las y los alumnos
- Realizar Acciones de los 16 Días de Activismo en contra de la Violencia de Género con el objetivo de sensibilizar y promover una Cultura de Igualdad y Equidad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre.
- Desarrollar y ofrecer de manera continua Pláticas y Sesiones Informativas dirigidas a la comunidad para fomentar la Igualdad, la Equidad de Género y la

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

prevención de la Violencia, con el fin de concientizar sobre estos temas y reducir la discriminación y la Violencia de Género.

- Implementar políticas y prácticas que promuevan la Equidad de Género en todos los niveles, asegurando que Hombres y Mujeres tengan las mismas Oportunidades y Trato en el Acceso a Programas, Recursos y Beneficios.
- Ofrecer Capacitaciones periódicas a servidores públicos sobre temas de Equidad de Género y Derechos de las Mujeres, promoviendo una administración pública inclusiva y comprometida con la equidad y el respeto hacia las mujeres.
- Las demás que le sean conferidas por el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan, la Junta de Gobierno y la normatividad aplicable.

JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN

OBJETIVO

Incrementar las oportunidades de inserción laboral y desarrollo productivo de la población del municipio, con el propósito de transformar sus vidas a través de la mejora de conocimientos y habilidades para sus empleos e iniciativas productivas, con el fin de mejorar su calidad de vida.

FUNCIONES

- Planear, programar e impartir Talleres de Capacitaciones para la población del Municipio para el Empleo y/o Autoempleo.
- Supervisar el correcto desempeño de los instructores y las condiciones de los salones de capacitación, así como presupuestar y programar el equipamiento, remodelación, mantenimiento o reparación, según sea el caso.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Ejecutar Programa de Apoyo Tarjeta Mamá Soltera
- Implementar y organizar exposiciones en la que los alumnos y alumnas inscritos en los Talleres de Capacitación pueda exponer y en su caso enajenar, sus productos elaborados.
- Organizar y programar Jornadas de Servicios de Belleza a bajo costo en apoyo a la economía de los alumnos inscritos y como parte de sus prácticas.
- Realizar Jornadas de Corte de Cabello gratuito en apoyo a la economía familiar.
- Impartir Talleres de Tecnología Domestica para el consumo y ahorro en el hogar.
- Gestionar e impartir Cursos Orientados al Empoderamiento Económico, promoviendo la integración laboral y fortalecimiento en habilidades financieras y empresariales.
- Recolectar Donaciones de Cabello y gestionar en coordinación con Fundaciones la entrega de Pelucas Oncológicas, para apoyar a mujeres y niñas que se encuentran en tratamiento oncológico o pérdida del cuero cabelludo por lesión o quemadura.

ENLACE ADMINISTRATIVO

OBJETIVO

Coordinar y gestionar eficientemente los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Dependencia, asegurando el cumplimiento de los procedimientos administrativos, la optimización del presupuesto y el fortalecimiento operativo de las Unidades Administrativas, en apego a la normatividad vigente y en colaboración con la Dirección de Administración y demás instancias competentes.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

FUNCIONES

- Apoyar al Titular de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación en la administración de los recursos materiales, financieros y capital humano asignados.
- Tramitar oportunamente ante la Dirección de Administración, los movimientos de personal, integrando un archivo de cada uno de los servidores públicos
- Promover la Capacitación del Personal ante la Dirección de Administración
- Integrar, controlar y custodiar, la información contenida en los archivos administrativos a su cargo.
- Tramitar las requisiciones de bienes y servicios ante la Dirección de Administración.
- Colaborar en la elaboración de los manuales de Organización y Procedimientos, en los cuales quedarán definidas las funciones de cada una de las Jefaturas que integran la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación.
- Verificar juntamente con las Unidades Administrativas competentes, el buen funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones, mobiliario, equipo y vehículos que sean utilizados por el personal que labora en la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación.
- Integrar y controlar el Presupuesto Basado en Resultados asignado a su área y darle seguimiento en coordinación con la UIPPE, así como a los informes correspondientes.
- Llevar a cabo los estudios administrativos necesarios, para un mejor logro de la eficiencia en función del Sistema Municipal DIF.
- Remitir a la Dirección de Administración la información necesaria, fiscal y material, para gestionar ante la Tesorería el pago correspondiente a los proveedores de bienes y servicios.

“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

- Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Dirección de Administración, para saber las necesidades de adquisiciones de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación, así como la Jefatura del Centro de Oficios y la Jefatura de Capacitación.
- Las demás funciones que le sean conferidas por el Reglamento Orgánico del Sistema Municipal DIF de Huixquilucan, la persona Titular de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación y la normatividad aplicable.

11. TRANSITORIOS

PRIMERO: Las modificaciones al presente Manual del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del H. Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México.

SEGUNDO: Así lo acordaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, el 01 de julio de 2025.

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

12. DIRECTORIO

Lic. Estephanie Arietzy Gutiérrez Gutiérrez

Directora del Centro de Oficios y Capacitación del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan

Tel: 55 82 84 17 40 Ext. 126

Correo Electrónico: estephanie.gutierrez@difhuixquilucan.gob.mx

Lic. Leslie Paola Bravo Pérez

Jefa de Departamento del Centro de Oficios del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan

Tel: 55 52 66 82 41

Correo Electrónico: paola.bravo@difhuixquilucan.gob.mx

Lourdes Ivonne Cañas Pérez

Jefa de Departamento de Capacitación del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Huixquilucan

Tel: 55 82 84 17 40 Ext. 126

Correo Electrónico: ivonne.capacitacion@difhuixquilucan.gob.mx

Magaly Bernal Trejo

Enlace Administrativo de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación del
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan

Tel: 55 82 84 17 40 Ext. 226

Correo Electrónico: magaly.bernal@difhuixquilucan.gob.mx

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

13. VALIDACIÓN

(RUBRICA)

Lic. Estephanie Arietzy Gutiérrez Gutiérrez
Directora del Centro de Oficios y Capacitación del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan

(RUBRICA)

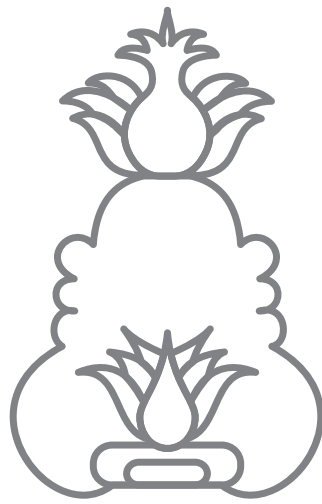
Lic. Leslie Paola Bravo Pérez
Jefa de Departamento del Centro de Oficios del Sistema Municipal para el
Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan

(RUBRICA)

Lourdes Ivonne Cañas Pérez
Jefa de Departamento de Capacitación del Sistema Municipal para el Desarrollo
Integral de la Familia de Huixquilucan

(RUBRICA)

Magaly Bernal Trejo
Enlace Administrativo de la Dirección del Centro de Oficios y Capacitación del
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan



 **HUIXQUILUCAN** 2025-2027